



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
JUNIO 05 DEL 2017

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las diez horas veinte y siete minutos, presidida por el señor Decano Mav. Xavier León, y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; MsC. Carmen Elena Jijón, Vocal Principal Docente; MsC. Carlos Pozo, Vocal Principal Docente, PhD. José Manuel Ruiz, Director del Consejo de Posgrado; Sr. Santiago Ortiz, Vocal Principal Estudiantil. Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión.
Invitada: Srta. Karla Méndez, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura del Orden del Día. Se aprueba por unanimidad.

1. APROBACIÓN DE ACTA.-

1.1. Se da lectura del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de mayo 15 del 2017, la misma que se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

2.- ASUNTOS ACADÉMICOS.-

2.1. Se **RESUELVE: Solicitar al MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, entregue las MATRICES DE COMPROMISO PARA CUMPLIMIENTO DE CARGA HORARIA de la planta docente de dicha carrera, hasta el miércoles 07 de junio del 2017, en la secretaría de decanato.**

2.2. Se conoce el oficio Nro. 126-DCT de mayo 19 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita se designe a la MsC. Carmen Elena Jijón como miembro del Proceso de Aseguramiento de la Calidad de la Carrera de Teatro.

Por secretaría se informa que en sesión ordinaria de Consejo Directivo de 20 de diciembre del 2016, fue designada la MsC. Carmen Jijón como miembro de dicha Comisión por la Carrera de Teatro.

2.3. Se **RESUELVE: Solicitar al MsC. Gary Plaza, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Artes, lo siguiente:**

- **Presente un informe detallado de las actividades ejecutadas, referente al Aseguramiento de la Calidad de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro;**

- **La obligatoriedad en asistir a todas las reuniones convocadas por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador;**
- **Socializar la información que se genere de las reuniones a las que asiste, con los señores Directores y los delegados de cada una de las Carreras.**

- 2.4. Se avoca conocimiento de la RESOLUCIÓN RCE-S0 14 Nro. 145-2017 de mayo 29 del año en curso, mediante la cual el Dr. Ramiro Acosta, Secretario de la Comisión Económica y Procurador de la Universidad, remite la resolución adoptada por la Comisión Económica, en sesión ordinaria de 25 de mayo del 2017, referente a los pedidos de licencia con o sin remuneración por parte de los docentes que no se encuentran sometidos al REGLAMENTO PARA FINANCIAMIENTO DE BECAS PARA DOCENTES ADMITIDOS EN PROGRAMAS DE DOCTORADOS Y AYUDAS PARA DOCENTES QUE PARTICIPAN EN EVENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS INTERNACIONALES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS O QUE PUBLICAN EN REVISTAS INDEXADAS.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir a los señores Directores de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro, la mencionada Resolución, para que socialicen entre la planta docente de cada una de las carreras; debiendo tomar en consideración que la planificación para la capacitación deberá considerarse al inicio del semestre.**

- 2.5. Se conoce el oficio Nro. DFA-432 de mayo 30 del 2017, mediante el cual el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, solicita autorización para que la MsC. Madeleine Loayza, Docente de la Carrera de Teatro, participe en el proyecto de creación de la Carrera de Danza de la Facultad de Artes, conjuntamente con la MsC. Gladys Noguera; y que, el MsC. Juan Arellano sea liberado de esta responsabilidad, para lo que el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la carrera de Teatro, deberá incluirle en otro proyecto de esta Unidad Académica Superior.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Aprobar que la MsC. Madeleine Loayza, Docente de la Carrera de Teatro, participe en el proyecto de creación de la Carrera de Danza de la Facultad de Artes. Esta actividad se deberá contemplar dentro de su carga horaria.**

Que el MsC. Juan Arellano quede liberado de participar en la creación de la carrera de Danza y participe en otros proyectos que serán determinados por el MsC. Santiago Rodríguez, Director de dicha Carrera.

Pág. Nro. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

Junio 05 del 2017

- 2.6. Se conoce el oficio Nro. 0033 CPFA de mayo 30 del 2017, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo de Posgrado de la Facultad de Artes, mediante resolución de ese organismo, solicita la reorganización de las actividades académicas del MsC. Juan Arellano, Docente de la Carrera de Teatro, de 4 a 6 horas para que se le destinen a titulación de posgrado.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Autorizar al MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, que dentro de la carga horaria del MsC. Juan Arellano, Docente de la Carrera de Teatro, se le asignen 6 horas para que se encargue del proceso de Titulación de Posgrado.**

- 2.7. Se conoce la Resolución de la Secretaría General RHCUSO.11 CIRCULAR no.0020-2017 de mayo 17 del 2017, suscrita por el Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario General (e), mediante el cual informa que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 02 de mayo del 2017, resolvió que las resoluciones adoptadas por ese órgano, serán comunicadas por Secretaría General, una vez que se apruebe el acta correspondiente.

- 2.8. Se conoce el oficio Nro. 140 VAF de mayo 30 del 2017, mediante el cual el Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, informa sobre las bases de datos que han sido adquiridas o que se encuentran en proceso de contratación para esta Facultad por intermedio de la Ing. María del Carmen Gaibor, Directora del Sistema Integrado de Bibliotecas.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir a los señores Directores de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro, MsC. Christian Viteri y Santiago Rodríguez, respectivamente, vía correo electrónico, el listado de la base de datos que han sido adquiridas para la Facultad de Artes. Este documento forma parte habilitante de esta acta.**

Además, se **RESUELVE: Solicitar a la Lic. Cecilia Tufiño, Coordinadora de la Biblioteca, dar el seguimiento a estas adquisiciones, para lo cual se le remitirá la documentación necesaria para tal efecto.**


- 2.9. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 138-DCT de mayo 31 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, informa que la MsC. Madeleine Loayza, además de cumplir con las actividades de Coordinadora General de Vinculación de la Facultad de Artes, ha sido designada por el Decano de la Facultad, como parte del equipo de rediseño de la Carrera de Danza, actividades que exceden el tiempo de dedicación asignado a la mencionada docente; y, propone a la MsC. Irina Verdesoto para que cumpla con la actividad de Coordinadora de Vinculación de dicha Carrera.

Al respecto, este organismo, tomando en consideración lo expuesto por el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar que la MsC. Irina Verdesoto, Docente de dicha carrera, sea la Coordinadora de Vinculación con la Comunidad de la Carrera de Teatro.**

- 2.10. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 126 SFA de junio 05 del 2017, mediante el cual la Dra. Kathyne Carrión, Secretaria Abogada, emite un informe sobre la petición formulada por Consejo Directivo, en sesión ordinaria de 11 de abril del 2017, sobre la queja formulada por el Director de la Carrera de Artes Plásticas, MsC. Christian Viteri, en la que informa que el día viernes 17 de febrero del 2017, el Prof. Carlos Revelo, docente de la Carrera de Artes Plásticas, estuvo ausente las primeras horas de la mañana, en la asignatura de Dibujo, y luego ingresa en estado etílico. En este informe constan las versiones tomadas a estudiantes de dicha Carrera.

Luego de que este caso fue analizado y tomando en consideración que no existen pruebas suficientes y argumentos que comprueben que el citado docente estuvo en estado etílico, se **RESUELVE: Archivar este proceso.**

- 2.11. Se conoce la acción de Personal Nro. 517 de mayo 18 del 2017, mediante la cual, el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad le acepta la Renuncia al cargo de Docente agregado a tiempo parcial con 10 horas a la MsC. María Elena Cruz Artieda.
- 2.12. Se avoca conocimiento de la comunicación suscrita por la MsC. Madeleine Loayza, Docente de la Carrera de Teatro, de 19 de mayo del 2017, mediante la cual solicita se le dé una explicación sobre las diferentes comunicaciones que ha enviado al decanato de esta Facultad, sobre los sucesos acontecidos durante la sesión solemne de la Facultad el 04 de mayo y en la reunión que el señor Dr. Fernando Sempértegui Rector de la Universidad mantuvo con los estudiantes el 05 de mayo del 2017, en donde fue agredida por la MsC. María Elena Cruz, ex docente y la Lic. Verónica Arce, Docente de esta Unidad Académica Superior.



Al respecto, este organismo analizó detenidamente los hechos suscitados los días señalados por la MsC. Madeleine Loayza y **RESUELVE: Remitir al señor Decano de la Facultad de Artes, Mav. Xavier León, el pedido que formula la precitada docente, para que se sirva recopilar conjuntamente con el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, la documentación que servirá de sustento para solicitar al señor Rector de la Universidad, se abra un expediente administrativo a la Lic. Verónica Arce, Docente de esta Unidad Académica Superior.**

- 2.13. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. 0026 VSFA de junio 05 del 2017, mediante el cual la MsC. Madeleine Loayza, Coordinadora General de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes, solicita una resolución por parte de este organismo para otorgar el certificado de haber cumplido con esta actividad a los estudiantes que realizaron sus pasantías en los años 2014-2015 y que no cumplen con algunos de los requisitos solicitados para este fin.

Para aclarar este pedido, se solicita ingrese a la sesión, la MsC. Geoconda Jácome, Coordinadora de Vinculación de la Carrera de Artes Plásticas, quien informa a este órgano colegiado sobre el procedimiento que se está observando para otorgar los certificados de prácticas preprofesionales a los estudiantes de la Facultad de Artes; al respecto, se **RESUELVE: Autorizar a la MsC. Geoconda Jácome, Coordinadora de Vinculación de la Carrera de Artes Plásticas, otorgue dicho documento a los estudiantes que realizaron sus pasantías en los años 2014-2015, debiendo observar dos de los tres requisitos que se detallan a continuación:**

- **Formulario de Inscripción**
- **Certificado de Prácticas preprofesionales**
- **Evidencias**

Siendo las 12h33 se retira de la sesión el PhD. José Manuel Ruiz y el MsC. Christian Viteri.


3.- ASUNTOS ESTUDIANTILES.-

- 3.1. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-445 de 01 de junio del 2017, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL de LICENCIADA EN ARTES PLASTICAS, al señor POZO VIRACOCCHA LOURDES DEL ROCIO, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1708670219.**
- 3.2. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-110 de 23 de mayo del 2017, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL de LICENCIADA EN ACTUACIÓN, al señor JONATHAN DAVID ESPINOSA ALVAREZ, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1726604166.**
- 3.3. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-111 de 23 de mayo del 2017, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL de LICENCIADA EN ACTUACIÓN, al señor ROBERTO PATRICIO SEMPETEGUI SANCHEZ, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1723842124.**

- 3.4. Se avoca conocimiento de la comunicación de 16 de mayo del 2017, mediante el cual la MsC. Irina Verdesoto y el MsC. Alejandro Aguirre, docentes de la Carrera de Teatro, informan la calificación que obtuvo la Srta. Dayana Margarita Vizuete Coronel, estudiante de dicha carrera, en el examen de exoneración de la materia de Sistemas de Lectura IV, obteniendo la calificación de 16/20.

Al respecto, este organismo, **RESUELVE: Ratificar la autorización concedida ad-referéndum, por el Mav. Xavier León, Presidente de Consejo Directivo, para que se asiente en el Sistema Académico Universitario, la calificación de 16/20 en la asignatura de Sistemas de Lectura IV, a la Srta. Dayana Margarita Vizuete Coronel, estudiante de la Carrera de Teatro, quien rindió el examen de exoneración en dicha materia**

- 3.5. Se avoca conocimiento del informe presentado por la MsC. Yahíma Losada, Docente de esta Facultad, a quien se le designó, recepte la prueba de suficiencia en la asignatura de Semiótica II, solicitada por la Srta. KAREN ELIZABETH CISNEROS GARCÍA, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas.



Al respecto, este organismo **RESUELVE: Acoger favorablemente el informe de la MsC. Yahíma Losada; y, remitir al Centro de Cómputo, la documentación respectiva, para que ingrese al Sistema Académico Universitario, la calificación de 20/20 (veinte sobre veinte) en la asignatura de Semiótica II, la misma que ha sido aprobada por la Srta. KAREN ELIZABETH CISNEROS GARCÍA, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, según lo preceptuado en el Art. 18 del Reglamento para la Evaluación Estudiantil de la Institución.**

- 3.6. Se avoca conocimiento del informe presentado por el MsC. Nelson Santos, Docente de esta Facultad, a quien se le designó, recepte la prueba de suficiencia en la asignatura de Introducción a la Pintura I, solicitada por la Srta. VANONI PROCEL MARÍA FERNANDA, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Acoger favorablemente el informe del MsC. Nelson Santos; y, remitir al Centro de Cómputo, la documentación respectiva, para que ingrese al Sistema Académico Universitario, la calificación de 18/20 (dieciocho sobre veinte) en la asignatura de Introducción a la Pintura I, la misma que ha sido aprobada por la Srta. VANONI PROCEL MARÍA FERNANDA, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, según lo preceptuado en el Art. 18 del Reglamento para la Evaluación Estudiantil de la Institución.**

- 3.7. Se conoce la comunicación de mayo 16 del 2017, mediante la cual el Sr. Paúl Quiroz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas, solicita se le autorice utilizar el aula 509, ubicada en el edificio del ex colegio de artes, para actividades planificadas por la Asociación de Estudiantes.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Solicitar al señor Paúl Quiroz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas, amplíe el pedido que formula en la mencionada comunicación, indicando específicamente las actividades que la Asociación de Estudiantes va a realizar en el aula solicitada y el Proyecto que tienen planeado realizar.**

- 3.8. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. 152-DCT de junio 01 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita se analice la situación académica del Sr. Villacrés Aldás Vicente David y de la Srta. Chalco Loya Paola Elizabeth, estudiantes de la Carrera de Teatro.

Una vez analizada la situación académica y por falta de evidencias que respalden lo dicho por los mencionados estudiantes en su escrito, este organismo, **RESUELVE: Acoger favorablemente lo sugerido por el Dr. Jorge Ortiz, Director General Académico, constante en el Oficio Nro. UCE-DA-2017-1015-0 de mayo 18 del 2017, que dice: "... En el caso de los estudiantes Chalco Paola y Villacres Vicente, se debe proceder a la anulación del proceso de titulación por no completar los requisitos de titulación". El señor Director, deberá comunicar de esta resolución a los señores estudiantes.**

- 3.9. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAp-135 de mayo 18 del 2017, mediante el cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, expone la situación académica del señor COLORADO MORALES MANUEL RODRIGO, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas (matriculado en el período 1977 al 1981).

En este sentido, este organismo analizó detenidamente la situación académica del señor COLORADO MORALES MANUEL RODRIGO, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, período 1977 al 1981; y, **RESUELVE: Solicitar a la Dirección General Académica, autorice al Departamento de Tecnologías (DTICS), habilite la plataforma para el registro de las notas del examen Complexivo, en razón de que no se pudo asentar las calificaciones por presentar un problema con la nota de Idiomas, tomando en consideración que este no es un tema imputable al estudiante.**

Siendo las 13h10 se reintegra a la sesión el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas.

- 3.10. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 154-DCT de junio 02 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica de la señorita BALDEON MUNETTI MELISSA FABIANA, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica de la señorita BALDEON MUNETTI MELISSA FABIANA, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada a la citada estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Se anexa la tabla convalidatoria.**
Se debe tener en cuenta que la Srta. Baldeón tiene asignaturas pendientes de aprobar.

- 3.11. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 159-DCT de junio 02 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica de la señorita MUÑOZ CERVANTES NADINE ESTEFANIA, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica de la señorita MUÑOZ CERVANTES NADINE ESTEFANIA, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada a la citada estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Se anexa la tabla convalidatoria.**
Se debe tener en cuenta que la Srta. Muñoz tiene asignaturas pendientes de aprobar.

- 3.12. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 160-DCT de junio 02 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica de la señorita VILLARREAL BOADA MARIA BELEN, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica de la señorita VILLARREAL BOADA MARIA BELEN, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada a la citada estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Se anexa la tabla convalidatoria.**
Se debe tener en cuenta que la Srta. Villarreal tiene asignaturas reprobadas y pendientes de aprobar.

- 3.13. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 171-DCT de junio 02 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica de la señorita CAICEDO COROZO ANA MARIA, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica de la señorita CAICEDO COROZO ANA MARIA, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada a la citada estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Anexo la tabla convalidatoria.**

- 3.14. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 169-DCT de junio 02 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica de la señorita RICAURTE PAREDES GABRIELA ELIZABETH, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica de la señorita RICAURTE PAREDES GABRIELA ELIZABETH, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada a la citada estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Se anexa la tabla convalidatoria.**

- 3.15. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 167-DCT de junio 02 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica del señor POZO SERRANO CARLOS MIGUEL, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica del señor, POZO SERRANO CARLOS MIGUEL estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada al citado estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Se anexa la tabla convalidatoria.**

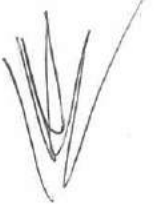
- 3.16. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 165-DCT de junio 02 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica de la señorita CAMPOS ORTEGA LISETH ESTEFANIA, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica de la señorita CAMPOS ORTEGA LISETH ESTEFANIA, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada a la citada estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Se anexa la tabla convalidatoria.**

- 3.17. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 162-DCT de junio 02 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica del señor MENA TUBON RICARDO XAVIER, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica del señor MENA TUBON RICARDO XAVIER, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada al citado estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Se anexa la tabla convalidatoria.**

- 3.18. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 163-DCT de junio 02 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica de la señorita MONTUFAR FELIX ANGELICA NARCIZA, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.



Este organismo, analizada la situación académica de la señorita MONTUFAR FELIX ANGELICA NARCIZA, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada a la citada estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Se anexa la tabla convalidatoria.**

- 3.19. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 153-DCT de junio 02 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica del señor AREVALO ARICO GERMANICO ALEJANDRO, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.


Este organismo, analizada la situación académica del señor AREVALO ARICO GERMANICO ALEJANDRO, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada al citado estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Se anexa la tabla convalidatoria.**

- 3.20. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 134-DCT de mayo 29 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica de la señorita TORRES VILLAVICENCIOS LORENA NATALIA, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica de la señorita TORRES VILLAVICENCIOS LORENA NATALIA, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada a la citada estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Se anexa la tabla convalidatoria.**

- 3.21. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 164-DCT de junio 02 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica del señor SORIA PEREZ MOISES ALEJANDRO, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica del señor SORIA PEREZ MOISES ALEJANDRO, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada al citado estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Se anexa la tabla convalidatoria.**

- 
- 3.22. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 155-DCT de junio 02 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica del señor BALSECA ROSERO PAUL ALEXANDER, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica del señor BALSECA ROSERO PAUL ALEXANDER, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada al citado estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Se anexa la tabla convalidatoria.**

Se debe tener en cuenta que el Sr. Balseca tiene asignaturas reprobadas y pendientes de aprobar.

- 3.23. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 156-DCT de junio 02 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica de la señorita CAMPOVERDE PRADO KARLA ALEJANDRA, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica de la señorita CAMPOVERDE PRADO KARLA ALEJANDRA, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada a la citada estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez,**

Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Anexo la tabla convalidatoria.

Se debe tener en cuenta que la Srta. Campoverde tiene asignaturas pendientes de aprobar.

- 3.24. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 157-DCT de junio 02 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica del señor CERDA HIDALGO DIEGO DANIEL, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica del señor CERDA HIDALGO DIEGO DANIEL, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada al citado estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Se anexa la tabla convalidatoria.**

- 3.25. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 158-DCT de junio 02 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica de la señorita COLLAGUAZO PROAÑO DENISSE JACQUELINE, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica de la señorita COLLAGUAZO PROAÑO DENISSE JACQUELINE, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada a la citada estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Se anexa la tabla convalidatoria.**

- 3.26. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 161-DCT de junio 02 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica de la señorita CHAVEZ ARRESE MICHELLE VALENTINA, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica de la señorita CHAVEZ ARRESE MICHELLE VALENTINA, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada a la citada estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director. Se anexa la tabla convalidatoria.**

4.- VARIOS.-

- 4.1. Se da lectura el Certificado que le otorgan a la Facultad de Artes DEL COLE A LA U por parte de la Dra. Maritza de la Espriella en reconocimiento por la participación en la XXXI Feria de Orientación Vocacional y Profesional, los días 29, 30 y 31 de marzo del 2017, en la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- 4.2. **Se Resuelve enviar vía correo electrónico a los miembros de este órgano colegiado el Instructivo de Plagios para revisión y posterior aprobación en la próxima sesión.**
- 4.3. Se avoca conocimiento de la resolución RHCU.SE.10 CIRCULAR Nro. 0019-2017 de mayo 17 del 2017, mediante el cual el Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario General, Encargado informa sobre la resolución del Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de 25 de abril del 2017, sobre las atribuciones que las Facultades tienen para cobrar los arriendos permanentes de bares y copiadoras. Este documento forma parte habilitante de esta acta.
- 4.4. Se conoce el oficio 054 SFA de mayo 23 del 2017, mediante el cual la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada, presenta un informe, atendiendo la sumilla del Mav. Xavier León, Decano de la Facultad, en el oficio 0039 FFA de mayo 17 del 2017, suscrito por el Econ. Edison Sosa, Analista Financiero, quien comunica que ha realizado la gestión en CNT corporativo dejando únicamente la línea 2524288 abierta para el servicio de llamadas a celular, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 049 CG-2016 de diciembre 13 del 2016.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Delegar a la Sra. Teresa Vaca, Secretaria del decanato, como responsable del uso y control de la clave para realizar llamadas a telefonía celular en la Facultad de Artes; para lo cual deberá manejar una matriz de control para este servicio.**

- 4.5. La Srta. Karla Méndez, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores solicita que se le devuelva el espacio físico al señor Ángel Guijarro, encargado de los equipos de audiovisuales, quien actualmente se encuentra utilizando áreas de la Biblioteca.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Que el señor Decano, conjuntamente con los señores Directores de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro, mantengan una reunión de trabajo, para analizar los espacios existentes en esta Unidad Académica Superior y que puedan ser utilizados por la Coordinación de Vinculación con la Comunidad, y la posibilidad de devolver el espacio al señor Ángel Guijarro, encargado de los equipos de audiovisuales, toda vez que el PhD. José Manuel Ruiz, Director de Posgrado, ya cuenta con una oficina para sus actividades.**

- 4.6. Se conoce en forma verbal por parte del Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes sobre la necesidad urgente de que las matrices de bienes sean suscritas por los señores conserjes que tienen a su cargo los bienes de las diferentes áreas de la Facultad de Artes.

En ese sentido, el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, expuso la problemática que sobre este asunto existe en dicha Carrera; por lo que, este organismo **RESUELVE: Solicitar al Econ. Edison Sosa, Analista Financiero de la Facultad que conjuntamente con el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, verifiquen el levantamiento de los bienes, ya realizados y los que faltan de constatar, debiendo estar presente el conserje responsable del área.**

Este pedido se formula, en razón de que por las diferentes actividades que realiza el Teatro, existen bienes que se encuentran en áreas distintas a las que pertenecen, lo que trae dificultad al momento de que el Conserje responsable suscriba el acta.

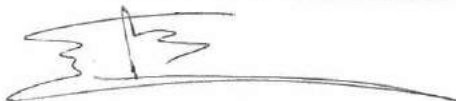
Siendo las 14h00 se retira de la sesión el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas.

- 4.7. Se **RESUELVE: Disponer que los/las docentes de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro autoricen a los/las estudiantes de esta Unidad Académica Superior, asistir a las PRIMERAS JORNADAS DE ARTE Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, que se realizarán del 19 al 23 de junio del 2017, a partir de las 14h30, para lo cual se adjuntará el cronograma del mencionado evento.**
- 4.8. Por pedido del Sr. Santiago Ortiz, Vocal Principal Estudiantil, se **RESUELVE: Solicitar a la Sra. Paulina Caizapanta, encargada del bar de la Facultad, observe la norma de manipulación de alimentos, utensilios y equipos, así como:**
- **Uso de cofia**
 - **Uso de mascarillas**
 - **Uso de guantes**
 - **Vestimenta adecuada**
 - **Mantelería apropiada**

Pág. Nro. 15
ACTA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO
Junio 05 del 2017

- 4.9. Por pedido del Sr. Santiago Ortiz, Vocal Principal Estudiantil, se **RESUELVE: Solicitar a la Srta. Jenny Cuartas, encargada del local de la copiadora, que el horario de atención del servicio que brinda sea a partir de las 08h00.**

Siendo las 14h30 se termina la sesión.



Mav. Xavier León B.
DECANO

TERE
2017-06-19
15h00



Dra. Katheryne Carrión V.
SECRETARÍA ABOGADA